

Facilitar permisos y licencias a médicos cooperantes y voluntarios en España, una propuesta “rentable y factible” para el Sistema Nacional de Salud

- La FCOMCI trabaja para presentar un porfolio a las autoridades sanitarias para su implementación con criterios armonizados

La jornada ‘Permisos y licencias para cooperación internacional, una “asignatura pendiente”’, organizada por La Fundación para la Cooperación Internacional de la Organización Médica Colegial (FCOMCI), reunió a distintos expertos en el ámbito de la cooperación al desarrollo con el objetivo de promover un plan que facilite estos permisos a cooperantes y voluntarios en nuestro país, ante la falta de armonización y complejidad de los mismos, una propuesta que “sería rentable y factible para el Sistema Nacional de Salud.

El Dr. Tomás Cobo, presidente de la FCOMCI, inauguró este miércoles la jornada agradeciendo a todos los participantes y asistentes su colaboración para trabajar en un tema "de capital importancia para los médicos cooperantes y voluntarios, como son los permisos y licencias para poder trabajar en terreno".

"El objetivo de esta jornada es armonizar la labor que estamos realizando desde los distintos colegios de médicos de toda España para **configurar un plan de desarrollo de la Ley del Voluntariado de 2015**, a través de la creación de un mapa o de una guía de cómo deben de ser las solicitudes de permisos para salir a terreno en las diferentes consejerías de salud autonómicas. La aplicación de este mapa facilitará acabar con la enorme atomización en materia de permisos que tenemos en la actualidad por todo el territorio español", expresó.

El Dr. Cobo también resaltó que desde la FCOMCI - “quizá la más modesta” (de las fundaciones con las que cuenta la Organización “pero también la más entusiasta- se trabaja para **ser una herramienta útil a nuestros compañeros y compañeras**".

Por su parte, la Dra. Rosa Arroyo, vicepresidenta segunda de FCOMCI, sintetizó el motivo de este encuentro apuntando a la intención de presentar un porfolio a las autoridades sanitarias para que puedan implementarlo y “tener unos criterios que nos armonizaran”.

El Dr. Rafael Sotoca, miembro del Comité Científico, así como director general de asistencia sanitaria en el Gobierno Valenciano desde el 2015 hasta 2018 y director gerente del Servicio Cántabro de Salud hasta el pasado julio de 2023, señaló: "Me gustaría trasladaros que tenemos la oportunidad de regular el tema de permisos y licencias de los profesionales del ámbito sanitario para la cooperación internacional. **El objetivo es razonable y rentable**".

En cuanto a la rentabilidad de esta propuesta, el Dr. Sotoca explicó que invertir en esta regulación es invertir en los profesionales y tiene un retorno para las organizaciones: “Los servicios de salud se benefician de que sus profesionales participen en proyectos, igual que en investigación o docencia. Ayuda a prevenir el *burnout* a través del desarrollo profesional y de proyecto vital”. Además, el exdirector gerente del Servicio Cántabro de Salud apuntó a la factibilidad de la propuesta debido a que ya se han realizado acciones similares en comunidades

como Valencia o Euskadi, y animó a la Organización Médica Colegial a ejercer el liderazgo de esta propuesta para que tenga un carácter nacional.

El Dr. Iñaki Alegría, responsable de cooperación del Colegio de Médicos de Barcelona, explicó algunas de las dificultades que ha enfrentado en sus múltiples salidas a terreno: "Parece que los cooperantes tenemos que dar todo y las organizaciones nada. Necesitamos que nos apoyen y que no sea un esfuerzo unidireccional. Yo puedo hacer cooperación porque tengo un contexto familiar y profesional que me lo permite, teniendo en cuenta de que estas actividades las tengo que hacer en mis vacaciones".

Respecto a la metodología que se sigue por parte de otras comunidades, el representante de cooperación del Colegio de Médicos de Gipuzkoa, Ortzi Balda, explicó el acuerdo al que llegaron en 2007 el Sindicato Médico de Euskadi y el Servicio Vasco de Salud, Osakidetza, donde recogen las condiciones del personal que regula su participación en cooperación: "Este acuerdo recoge que la duración máxima de los permisos es de dos años prorrogables a otros dos, «previo informe favorable de la Organización de servicios en la que preste servicios el/la solicitante» y un informe justificativo de la necesidad de la ONG para que continúe con la colaboración sanitaria. Este disfrute no da derecho a la percepción de retribución alguna por ningún concepto, pero durante el permiso, se mantendrá al trabajador/a en situación de alta en la Seguridad Social, con las cotizaciones que correspondan a Osakidetza".

A su vez, el Dr. José María Ruiz Tudela, presidente de Ibermed y miembro de la sección de cooperación del Colegio de Médicos de Cádiz, describió los pasos que sigue en su comunidad cuando quiere realizar cooperación internacional: "Necesitamos superar tres pasos. El primero, obtener una autorización firmada por nuestros responsables directos en el hospital. En segundo lugar, requerimos de una autorización del Sistema Andaluz de Salud. Y, por último, la ONG para la que vamos a trabajar debe cumplimentar un documento en el que se detalle las actividades en las que tú vas a participar para que, a tu vuelta, escribas una memoria que demuestre tu trabajo".

Finalmente, el presidente de la FCOMCI tomó la palabra para ofrecer el apoyo institucional de la fundación para liderar esta propuesta que, según expresó el Dr. Cobo, va en línea con el objetivo principal de la institución sanitaria: servir de utilidad a los profesionales médicos.

Madrid, 6 de marzo de 2024